

PARROQUIA DE ASCENSO  
DE  
NUESTRA SEÑORA DE REGLA.

Excmo e Ilmo Sr

Habana 6 Nove de 1866.

Ensladese este oficio  
al Sr. Sr. Capitán  
genl y Vice-Real Pau-  
trons con atento oficio  
que Nos diataremos.

No. El Nro. 18

Por mande de S. M. J.  
el Ob. mi Sr.

Sr. Mar.º Puyet  
Angledo mio

Van tres veces que publicamente  
y con intervencion de la policia se  
ha obligado a los chinos a recojer  
dados en esta feligresia a recojer  
y ocultar ciertos objetos de tal mo-  
do dispuestos, que a las claras re-  
velan un culto supersticioso e idola-  
tra. En las dos primeras ocasiones  
se les amonestó e hizo entender por  
medio de interprete, que aqui no hay  
mas religion que la de Jesucristo  
en la cual habian sido bautizados  
muchos de ellos, ni otro Rey que S. M.  
C. D. Isabel 2ª (q. D. G.), y que po-  
dia hacerles mucho mal todo lo

que intentaren en contrario. En la  
segunda de estas oraciones, ó sea  
en la anterior á la actual, se les hi-  
zo mudar de casa por hallarse la  
que ocupaban casi en el centro de la  
poblacion, y la gente solia con-  
currir sin otras miras que las de  
satisfacer su curiosidad. Hasta  
hoy estoy casi convencido de que  
no tienen sacrificios, ni otro sig-  
no exterior de culto que la parodia  
en estandartes, candelabros y otros  
objetos, que salvo la forma chi-  
nesca han tomado de la nuestra;  
pero no es fácil prever á donde lle-  
garán sino se les estorba en prin-  
cipio. Me consta, y esto es lo más  
notable, que tienen esta virtud, con

obligaciones y tributos, que sobre no  
estar autorizados por el gobierno, son  
peligrosas no tan solo a la propie-  
dad y tranquilidad publicas, sino  
tambien a la seguridad de las personas.

Hoy, contando con la iniciati-  
va y celo del comisario de policia por  
quien fui llamado y consultado  
en la noche de ayer, se han ocupa-  
do y existen en su poder todos  
los objetos pertenecientes a esta  
especie de culto. Viendo su te-  
nacidad en sostenerlo y hasta su  
progreso, aun cuando en ello no  
veo otro interes que el de la contri-  
bucion de los asociados, dije a este  
funcionario que diera parte a su  
jefe inmediato, como lo hago

yo a V<sup>o</sup> Alma para la pro-  
videncia que convenga.

Dios g<sup>o</sup>de al V<sup>o</sup> Alma m<sup>o</sup> a  
Regla y Noviembre 5 de 1666

V<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> a V<sup>o</sup> Alma

Gregorio Escudero

V<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> a V<sup>o</sup> Alma m<sup>o</sup> a V<sup>o</sup> Alma

cesano